



FORMATO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No.CO1.PCCNTR.4718666 del 16/03/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por JULIO DEL CASTILLO LOZANO Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira, Sena Regional Magdalena. y FUNDACION MILAGROS, Cuyo Objeto Es: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y LAS 3 COMIDAS PRINCIPALES RESPECTIVAS), VIGENCIA 2023 PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, QUE INGRESEN AL CENTRO DE CONVIVENCIA. Me Permito Presentar Informe A Fin De Solicitar La Modificación Adición Anticipada	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA SENA REGIONAL MAGDALENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS RAFAEL HOYOS JIMENEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4718666
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y LAS 3 COMIDAS PRINCIPALES RESPECTIVAS), VIGENCIA 2023 PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, QUE INGRESEN AL CENTRO DE CONVIVENCIA
VALOR:	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$ 111.453.400)
CONTRATISTA:	FUNDACION MILAGROS
NIT:	900295883
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santa Marta – Magdalena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	
FECHA DE INICIO:	16/03/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de setenta y nueve (79) días, contado a partir de la fecha de aprobación de la póliza de garantía, en todo caso no podrá exceder el 02 de Junio de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$ 111.453.400)



VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO M/CTE (\$ 167.180.100)
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará pagos parciales por las raciones servidas durante periodos establecidos por el supervisor (los cuales podrán ser de 10, 15, 20 días), en un término máximo de diez (10) días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción de la Entidad, para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar: a) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato; b) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; y c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El SENA, efectuará a EL CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, EL CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	BQ100066342		
CERTIFICADO	28331364		
FECHA EXPEDICIÓN	16/03/2023		
FECHA APROBACIÓN	16/03/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/03/2023	28/08/2023	\$11.200.000
Salarios y prestaciones sociales	13/03/2023	28/04/2026	\$ 5.600.000
Calidad del servicio	13/03/2023	28/08/2023	\$11.200.000



2. **MULTAS Y SANCIONES**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **FUNDACION MILAGROS**, con Nit. **900295883** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, el contratista ha estado dispuesto al cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, suspensión hasta que las condiciones nos permitan iniciar con la formación presencial en alternancia.

5. **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JULIO DEL CASTILLO LOZANO con mediante SECOP II de fecha 12 de Mayo de 2023. El día 12 de Mayo de 2023 se designó al señor LUIS RAFAEL HOYOS JIMENEZ



BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$111.453.400	31/03/2023	Marzo	\$36.449.474	21,80 %
Vr. Adiciones (2)	\$ 55.726.700	30/04/2023	Abril	\$46.961.196	35.92%
Valor Total (1) + (2)	\$ 167.180.100				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$142.357.366				
Vr. SALDO A LA FECHA	\$ 83.410.670				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			



2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 111.453.400,00
Valor adicionado	\$ 55.726.700,00
Valor total del contrato	\$ 167.180.100,00
Valor ejecutado	\$ 142.357.366,00
Valor total de pagos	\$ 0
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a liberar a favor del FNGRD	\$ 0

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	85,15 %
Financiera	85,15 %

II. ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4718666 del 16/03/2023

Se hace necesario prorrogar en tiempo el contrato # CO1.PCCNTR. 4718666 suscrito con la empresa FUNDACION MILAGROS , el cual hasta la fecha se ha ejecutado un 85,15 % del presupuesto asignado y que a pesar de encontrarse a pocos días de terminar el plazo de ejecución, el recurso disponible no se lograría ejecutar en ese tiempo, dado que a pesar de estar suministrando alimentación a aprendices internos, el consumo de los alimentos disminuye los fines de semana debido a que algunos de los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia no solicitan el servicio por lo tanto no se logró copar el total del número proyectado en la convocatoria desarrollada para tal fin.

Así mismo, y teniendo en cuenta que se trata de una necesidad recurrente durante todo el periodo de formación sobre todo para aquellos aprendices que gozan del beneficio del Centro de Convivencia, no es posible la suspensión del servicio, ya que esto generaría igualmente la suspensión de la formación, puesto que, por normativa institucional, a los aprendices del Centro se le debe suministrar el Apoyo Socioeconómico de Alimentación.

Así las cosas, la entidad no puede llegar al término del contrato sin tener garantizada la prestación del servicio, aún más existiendo aún recurso disponible en el contrato suscrito para atender la necesidad

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

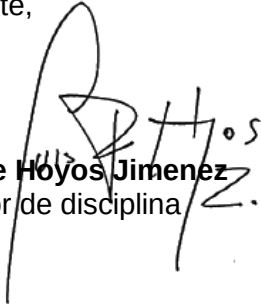
Prorrogar el plazo de ejecución en 18 días calendarios, con lo cual la fecha de finalización será el día 30 junio de 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 31 días de Mayo de 2023

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.



Cordialmente,


Luis Rafale Hoyos Jimenez
Coordinador de disciplina